



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Carderera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

<http://www.stea.es>

CONCERTACIÓN POR SENTENCIA DE DOS CENTROS QUE SEGREGAN AL ALUMNADO POR SEXO:

Nos hacemos eco de un hecho que lamentamos enormemente. El Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) autoriza la concertación de dos centros vinculados al "Opus Dei" en Zaragoza. Se trata del "Montearagón" y el "Sansueña". Ambos centros se caracterizan por segregar al alumnado por sexo. Hace tiempo que venían intentando concertarse a pesar de la segregación. El dinero público subvencionará, de no ponerle remedio, a centros con un sesgo ideológico tan conservador. El TSJA, tras abrirle la puerta a la concertación al centro "Ánfora Internacional", parece que la veda se ha abierto contra la educación pública. El TSJA también forzó a la Consejería a aumentar de 45 a 90 minutos el horario de religión en primaria e infantil, eso sin entrar en el fondo de la cuestión, solamente como medida cautelar. No entendemos estas decisiones en el s.XXI, en las que más parece que algún magistrado del TSJA quiera ejercer de cargo político sin haber pasado por las urnas. Por nuestra parte, **desde STEA-Intersindical estudiaremos la posibilidad de recurrir dicha sentencia.** Os mantendremos informados. Adjuntamos enlace de prensa.

<http://m.publico.es/sociedad/1990972/un-tribunal-obliga-a-concertar-dos-colegios-del-opus-que-segregan-por-sexo>